



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

LICENCIAS

LICENCIA AMBIENTAL ACTIVIDAD CLASIFICADA

1. DATOS SOLICITANTE

Nombre o Razón Social _____

D.N.I./N.I.F. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre o Razón Social _____

D.N.I./N.I.F. _____

Acreditación de la representación :

Por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia: _____

Apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal.

Apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia electrónica en sede electrónica.

Consulta al registro electrónico de apoderamientos correspondiente, por funcionarios habilitados.

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección: _____, n.º. _____, piso _____,

Provincia _____, Municipio de _____,

Código postal, _____. Teléfono móvil _____

Correo electrónico* _____

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (si es persona física o particular. No es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

3. TIPO DE PROCEDIMIENTO (Señale con una X el que corresponda)

Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (con o sin Declaración Responsable):
Instalación, Modificación, Ampliación o Reforma sustancial de actividades clasificadas y Regularización de Instalaciones Ganaderas en Situación Especial. (6.1.)

NOTA: DEBERÁ MARCARSE ESTA CASILLA CUANDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SEA NECESARIO REALIZAR OBRAS EN LAS INSTALACIONES.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (debiendo indicarse el número de locales, garajes, naves, etc. que constituyen el objeto del procedimiento)

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE SU REFERENCIA CATASTRAL (rellénense todos los campos)

- EMPLAZAMIENTO: _____

REFERENCIA CATASTRAL: _____

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PRESENTE INSTANCIA (marcar las casillas de la documentación que se aporta al expediente)



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

LICENCIAS

- ❑ **6.1.1.a.- Memoria Descriptiva de la Actividad en soporte digital* en formato .pdf así como en .dwg/.dxf.**

Detallará las características de la actividad, su posible repercusión sobre la sanidad ambiental y los sistemas correctores que se propongan instalar, con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad, e irá suscrita por técnico o técnicos competentes. Contendrá los siguientes apartados y contemplará los siguientes puntos:

- Objeto de la actividad.
- Emplazamiento. Indicándose la calificación urbanística del terreno en que se haya de ubicar la actividad, haciéndose constar si existe instrumento de ordenación urbanística vigente. En el caso de no existir planeamiento ni delimitación de suelo urbano, se hará constar tal extremo. Se hará referencia a las normas y Ordenanzas Municipales de aplicación en la zona que sirva de emplazamiento.
- Repercusión de la actividad en el Medio Ambiente: haciendo referencia a las siguientes circunstancias: ruidos, vibraciones, humos, gases, nieblas, olores y polvos en suspensión, riesgo de incendio, deflagración y explosión, aguas, residuos.
- En el caso que la instalación cuente con vertedero propio, se detallarán sus características y dimensiones, sistema de explotación y control de lixiviados, en su caso. Acompañándose estudio geológico de la zona en el que se demuestre la inocuidad de su depósito.
- Legislación: Se justificará del cumplimiento de la legislación ambiental y sectorial aplicable a la actividad, de la normativa de seguridad y salud que sea de aplicación en cada caso, sean normas del Estado, Comunidad Autónoma, y, en su caso, de las Ordenanzas municipales que resulte de aplicación, no siendo suficiente referirse a ellas de forma genérica.
- **En los supuestos de modificación sustancial** de una actividad ya autorizada, la solicitud debe ir referida específicamente a la parte o partes de la misma afectadas por la referida modificación.

6.1.1.b.- Estudio de Impacto Ambiental en soporte digital* en formato .pdf, en lugar de la Memoria Descriptiva, si la actividad estuviera, asimismo, sometida a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en la forma y supuestos previstos en la presente ley; o, en su caso, la correspondiente **Declaración de Impacto Ambiental** si esta se hubiera formulado ya por el órgano ambiental competente.

- ❑ **6.1.2.- Proyecto de Instalación en soporte digital* en formato .pdf así como en .dwg/.dxf.**, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Deberá contener: Memoria, Planos y Presupuesto. Dicho Proyecto deberá ser redactado por técnicos competentes en la materia.

- ❑ **6.1.3.- Cuestionario de Calificación (en soporte digital* en formato .pdf)**

Con el contenido del Anexo II de la Orden de 28 de noviembre de 1986, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, sobre documentación que acompaña a la solicitud de licencia para el ejercicio de actividades sometidas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas).

- ❑ **6.1.4.- Copia del Resguardo** acreditativo del depósito previo, correspondiente al importe del anuncio en el BOP, con el siguiente importe:

- Con carácter general, este importe será de **(77.- euros)**.

- Cuando se trate de establecimientos públicos (bares, cafeterías, restaurantes, etc) sometidos a la Ley 11/2005, **además**, deberá aportarse resguardo acreditativo del depósito previo, correspondiente al importe del anuncio en el periódico local **(336.- euros)**.

NOTA: El ingreso de dicho importe se efectuará a nombre del Ayuntamiento de Teruel, en cualquiera de las siguientes cuentas:

IBERCAJA:ES88-2085-3852-18-0300278879

Caja Rural de Teruel: ES02-3080-0001-87-1000010221

BBVA: ES17-0182-5567-18-0208503445

- ❑ **6.1.5.- Declaración** de los datos que a juicio del solicitante gozan de confidencialidad amparada en la normativa vigente.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

LICENCIAS

- **6.1.6.-** Cuando se trate de una Regularización Jurídico Administrativa de Instalaciones Ganaderas en Situación Especial, conforme al Decreto 94/2009, deberá presentarse **copia de la cartilla ganadera o de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas** que acredite el ejercicio de la actividad antes del 22 de diciembre de 1997.
- **6.1.7.-** Cuando se trate de actividades incluidas en el artículo 72 de la Ley 11/2014 y en el Anexo de la Ley 12/2012, se podrá presentar una **Declaración Responsable** del titular de la actividad, avalada por **certificado redactado por profesional técnico competente** en el que se informe que las instalaciones se adecuan a la legalidad urbanística (usos permitidos), a las ordenanzas municipales, y a la normativa de seguridad, sanitaria, ambiental, de accesibilidad y aquellas otras que resulten exigibles por la demás normativa sectorial aplicable. **(Según Modelos 6.1.7.)**

NOTAS COMUNES DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS:

1. Toda la documentación reflejada, lo es sin perjuicio de que del trámite administrativo resulte necesaria la aportación de otros documentos.
2. En los supuestos requeridos de licencia de actividad clasificada, licencia de apertura, declaración responsable o comunicación previa y, además, de licencia urbanística (obras), que son objeto de tramitación conjunta, se aportará toda la documentación exigida para cada uno de estos procedimientos.
3. Cualquier modificación que se produzca en una licencia de actividad que requiera, también, de licencia urbanística de obras tendrá que tener su reflejo en esta última, mediante la modificación correspondiente.

7. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN: Unidad Administrativa Responsable, Plazos de Resolución y efectos del Silencio Administrativo y de la Declaración Responsable y Comunicaciones Previas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en su conocimiento que el procedimiento que Vd. ha iniciado ante esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

- **UNIDAD RESPONSABLE:** Unidad de Licencias.
- **PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD:** 4 meses

Todo ello sin perjuicio de los supuestos previstos en el art. 22 de la ley 39/2015, en los que se podrán suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución.

- **EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** Transcurrido el plazo máximo para resolver, el interesado podrá entender estimada su petición por silencio administrativo entendiéndose concedida la licencia de conformidad con lo establecido en el art. 79.2 y 87.2 de la Ley 11/2014, para las Licencias de Actividad Clasificada y de Inicio de Actividad, en el art. 193.2, 5ª de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, para las licencias de apertura. No se entenderá otorgada por falta de resolución expresa la solicitud de autorización de licencia cuyo contenido sea contrario al ordenamiento jurídico ni las relativas a la utilización u ocupación de bienes de dominio público local (art. 193.2.5º, párrafo 2º, de la Ley 7/1999). En ningún caso se entenderá adquirida por silencio administrativo, licencia en contra de la legislación o del planeamiento urbanístico (art. 243 del Decreto-Legislativo 1/2014).

8. FIRMA DE LA SOLICITUD

Por todo lo expuesto SOLICITA a V.I. que se inicien los trámites y se resuelva lo que proceda en el seno del procedimiento señalado en el apartado 3, conforme a la documentación aportada.

Nota: Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos de carácter personal que consta en la siguiente página del documento.

En Teruel a, _____ de _____ de _____.
(Firma del solicitante)

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

LICENCIAS

9. CONTROL PREVIO DE DOCUMENTACIÓN. (A rellenar por la Administración)

- CONFORME.** Documentación Completa
- NO CONFORME.** La documentación presentada está incompleta. Faltan los siguientes documentos, según la enumeración del **apartado 6** según el tipo de procedimiento que proceda:

Solicitante dispone de **DIEZ DÍAS** para aportarlos. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación omitida se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, archivándose el expediente, todo ello de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

Firmado, el funcionario encargado del Registro General

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los aspectos siguientes:

- **Responsable del tratamiento:** Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud títulos habilitantes de naturaleza urbanística/ambiental.
- **Legitimación:** Apartados c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, así como cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Urbanística de Aragón.
- **Destinatarios:** No está prevista la cesión de los datos, salvo obligación legal y, específicamente, las obligaciones derivadas de la normativa sobre Transparencia Pública.
- **Derechos:** El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar los mismos en los términos previstos en la normativa aplicable, así como otros derechos que se explican en la información adicional.
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en relación con esta solicitud, en el portal del Ayuntamiento de Teruel, Condiciones Generales y Protección de Datos, o en el enlace: <https://goo.gl/ZDRMbT>